



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6 8 2 3**

BUENOS AIRES, **21 JUN 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-005784-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASTRAZENECA S.A. (Rubro Medicinal), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

lls
ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor SEBASTIÁN GONZALO SAN JOSÉ, Documento Nacional de Identidad Nº 24.122.573, Matrícula Nacional Nº 17.287, como Co-Director Técnico de la firma ASTRAZENECA S.A., con

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6823

domicilio en la calle Argerich N° 536, esquina Directorio N° 701, localidad de Haedo y en la calle Estados Unidos N° 5.132, Área Promoción el Triángulo, partido de Malvinas Argentinas, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

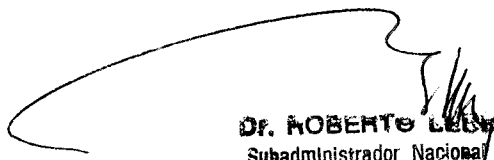
es

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005784-17-6

DISPOSICIÓN N°

dc

6823


DR. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
ANMAT